



15 de octubre de 2024

Sr. Eliud M Díaz González
Presidente
Junta Local Bayamón-Comerío
P. O. Box 1588
Bayamón, PR 00960

Estimado señor Díaz:

El pasado 13 de septiembre de 2024, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) aprobó la Especificación de Trabajo para los Programas de Jóvenes y Adultos bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) para el Año Programa (AP) 2024. La aprobación del programa de Trabajadores Desplazados quedó pendiente, a la espera de procesar la transferencia de fondos de dicho programa al Programa de Adultos, tal como fue solicitado.

La Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (OPEVE) del Programa de Conexión Laboral (PCL) ha evaluado la planificación presentada para el Programa de Trabajadores Desplazados, en el contexto de la Especificación de Trabajo y la solicitud de Transferencia de Fondos.

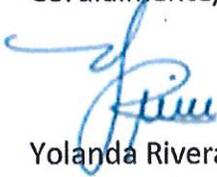
Tras completar dicha evaluación, y conforme a lo establecido en la Guía de Planificación del Año Programático (AP)2024, junto con la Política de Transferencia de Fondos entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados (WIOA-PP-07-2023) y la Sección 133(b)(4) de la Ley WIOA, se aprueba la planificación para el Programa de Trabajadores Desplazados. Cabe destacar, que la efectividad y ejecución de esta transferencia dependerán de la enmienda del contrato relacionado con la delegación de fondos.

Además, la Junta Local notificó que estarán utilizando la dispensa para aumentar el reembolso de adiestramiento en el empleo (OJT, por sus siglas en inglés) hasta un 90% para empresas con 50 o menos empleados. Igualmente, se autoriza la compra del equipo solicitado, cuyo detalle se incluye como anejo en esta comunicación.

Dicho equipo deberá ser adquirido mediante procesos competitivos, de acuerdo con las normativas estatales y municipales aplicables.

En el PCL, estamos a su disposición para brindarle asistencia con el fin de garantizar servicios de excelencia a nuestros participantes. Si requiere información adicional sobre este asunto, puede comunicarse con la Sra. Jessica I. Saldaña Torres, especialista en evaluación de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE), al correo electrónico jessica.saldana@ddec.pr.gov o al 787-758-4747 ext. 25288.

Cordialmente,



Yolanda Rivera Ortiz
Ayudante Especial a/c OPEVE
Programa de Desarrollo Laboral

Anejo

*c. Hon. Ramón L. Rivera, presidente Junta de Alcaldes ALDL Bayamón-Comerio
Sr. José F. Rivera, director ejecutivo Conexión Laboral ALDL Bayamón-Comerio
Lcda. Jenny Mar directora PCL y secretaria auxiliar Asuntos Federales*

Christopher J. Quiñones Rivera

De: Norma L. Ríos Alicea <Norma.Rios@ddec.pr.gov>
Enviado el: Thursday, November 7, 2024 10:25 AM
Para: Hon. Ramon L. Rivera Cruz-JA Bayamon (oabayamon@yahoo.com)
CC: José F. Rivera Pamías; Sr. Eliud Díaz González-JL Bayamon (superahorro@gmail.com); ezayas@wiaobayamoncomerio.com; Christopher J. Quiñones Rivera; Angel A. Caraballo Ruíz; Jessica I. Saldaña Torres; Jenny Mar Cañón Feliciano; Manuel Cidre Miranda; Gobernador De Puerto Rico; Marta M. Collazo Seguinot; José E. González Robles
Asunto: TRANSFERENCIA DE FONDOS ALDL BAYAMON-COMERIO
Datos adjuntos: BC_COMU_TRANS_FUND_ALCD.pdf

Buenos días,

Adjunto comunicación transferencia de fondos concerniente a su ALDL.

DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO



NORMA L. RÍOS ALICEA
CONEXIÓN LABORAL | COORDINADORA ADMINISTRATIVA

 norma.rios@ddec.pr.gov

 (787)765-2900 x.25618

 www.desarrollo.pr.gov



"This message may contain confidential and/or privileged information. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, disclose, or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message in error, please advise the sender immediately by reply e-mail and delete this message. Thank you for your cooperation."

"Este mensaje puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibirlo, usted no puede usar, copiar, revelar, o tomar ninguna acción que se base en cualquier información en este mensaje. Si lo ha recibido por error, favor de notificarle al remitente inmediatamente respondiendo a este correo electrónico y borre este mensaje. Gracias por su cooperación."



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

6 de noviembre de 2024

Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Presidente
Junta de Alcaldes
Bayamón-Comerío
PO Box 1588
Bayamón, PR 00960-1588

Estimado alcalde:

Reciba un cordial saludo del equipo del Programa de Desarrollo Laboral (PDL) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Conforme a la evaluación realizada por el personal del PDL encargado de revisar los documentos requeridos, se aprueba la solicitud de transferencia de fondos entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados en conformidad con la Sección 133(b)(4) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).¹

Agradezco sus gestiones para que más participantes puedan favorecerse de las actividades de adiestramiento y empleo en beneficio del Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío. De necesitar información adicional, favor de comunicarse con la señora Jessica Saldaña Torres, especialista en evaluación vía correo electrónico a jessica.saldana@ddec.pr.gov.

Atentamente,

Hon. Manuel Cidre Miranda
Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio

c. Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, gobernador

¹ Conforme comunicación emitida por el gobernador, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, el 20 de junio de 2024, en la cual me concede el poder de aprobar transferencias de fondos de las áreas locales.